



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

***REUNION I - SESION PREPARATORIA***

**26 de febrero de 1997**

***26° PERIODO LEGISLATIVO***

**PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,**  
*Ing. Bautista José MENDIOROZ*

**SECRETARIOS:** *D. Roberto Luis RULLI y D. Néstor Vicente  
CAPANO*

## **NOMINA DE LEGISLADORES**

<b>ABACA, Raúl Alberto</b>	<b>MARSERO, Nidia Viviana</b>
<b>ACCATINO, Juan Manuel</b>	<b>MASSACCESI, Olga Ena</b>
<b>AGOSTINO, Daniel Fernando</b>	<b>MAYO, Marta Ester</b>
<b>BARROS, Roberto</b>	<b>MEDINA, Víctor Hugo</b>
<b>BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G.</b>	<b>MEDVEDEV, Roberto Jorge</b>
<b>BOLONCI, Juan</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>CHIRONI, Eduardo</b>	<b>MON, Raúl Hernán</b>
<b>CHIUCHIARELLI, Eduardo E.</b>	<b>MONTECINO, Juan Carlos</b>
<b>DALTO, Rubén Omar</b>	<b>MUÑOZ, Juan Manuel</b>
<b>DIAZ, Oscar Eduardo</b>	<b>MUÑOZ, Víctor Hugo</b>
<b>DIEZ, Digno</b>	<b>NERVI DE BELLOSO, Nilda</b>
<b>FALCO, Luis Alberto</b>	<b>PALOMAR, Mariano Ramón</b>
<b>GARCIA, Carlota</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>GROSVOLD, Guillermo</b>	<b>REMON, Mariano Alfredo</b>
<b>HERNALZ, Carlos Oscar</b>	<b>RODRIGO, Esteban Joaquín</b>
<b>ISIDORI, Amanda Mercedes</b>	<b>SÁNCHEZ, Carlos Antonio</b>
<b>JÁÑEZ, Silvia Cristina</b>	<b>SARANDRIA, Ricardo Jorge</b>
<b>LARREGUY, Carlos Alberto</b>	<b>SEVERINO DE COSTA, María del R.</b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<b>ZÚÑIGA, Ovidio Octavio</b>
<b>LAZZERI, Pedro Iván</b>	<u>Ausentes</u>
<b>LENCINA, Alfonso Raúl</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>LOIZZO, Juan</b>	<b>PENROZ, Angela María Rosa</b>

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintiséis días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y siete, siendo las 12 y 10 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 31/97 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En nombre de la presidencia de la Cámara y en función de lo que me encomendara la Comisión de Labor Parlamentaria en esto que es la sesión preparatoria para un nuevo período legislativo, propongo realizar un minuto de silencio en homenaje al bárbaro asesinato del periodista José Luis Cabezas al cumplirse hoy treinta y un días de ocurrido.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha quedado rendido el homenaje.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Vamos a proceder a la elección de autoridades para este nuevo período de sesiones ordinarias de la Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

**SR. ZUÑIGA** - Señor presidente: Informo a esta Cámara que ha habido modificaciones en lo que hace a la constitución del bloque del Frente para el Cambio con nuevas autoridades, las que voy a leer a continuación: Presidente de bloque: Legislador Carlos Alberto Larreguy; Vicepresidente: Legislador Alcides Pinazo; Secretario: Legislador Roberto Barros; Tesorero: Legisladora Nilda Nervi de Belloso.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Informo que se ratifican todas las autoridades del bloque de la Unión Cívica Radical, Alianza por la Patagonia, que venían cumpliendo funciones hasta la fecha.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto, no hay cambios en el bloque de la Unión Cívica Radical ni en el del FREPASO.

De acuerdo al artículo 132 de la Constitución provincial corresponde la elección de los vicepresidentes primero y segundo de la Legislatura.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: En nombre del bloque al que represento, mociono para que la vicepresidencia primera sea ocupada por el legislador Carlos Sánchez y vamos a dejar a disponibilidad de la primera minoría la nominación del vicepresidente segundo.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - El bloque del Frente para el Cambio propone al legislador Zúñiga para ocupar la vicepresidencia segunda de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay acuerdo, se dan por nominados el vicepresidente primero y el vicepresidente segundo de la Legislatura.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Señor presidente, señores legisladores: Es conocido públicamente -pero además quiero ratificarlo- que ha habido diferencias en nuestro bloque respecto de un montón de nominaciones; no hablo en representación de muchos compañeros, es cierto, pero no quiero dejar pasar la oportunidad para reivindicar a una compañera que fue vicepresidente segunda de esta Legislatura y con la cual nos une, no solamente una amistad política sino en lo personal y de criterio del manejo de la cosa pública.

Queremos dejar establecido estas diferencias porque evidentemente no hemos sido coincidentes en un sinnúmero de situaciones que no viene al caso comentar aquí, pero quiero dejarlo aclarado públicamente porque ha habido comentarios que necesariamente nos afectan, no solamente a la compañera, a mí y a otros compañeros, desde lo más profundo de nuestros sentimientos peronistas.

Creo que este modo de operar con partes de prensa y dimes y diretes extra-pasillo que se transforman en noticias, no hace más que afectar la honorabilidad política de las personas. Yo no soy socio de Verani ni tampoco lo es la compañera Costa, somos peronistas, lo hemos ratificado y creo que el resultado electoral interno -que no deja duda- en la última chorrera de años en nuestro partido, invalida cualquier tipo de comentario que aparezca como rozándonos políticamente con quien gobierna la provincia. Una cosa es tener una visión de Estado distinta y otra es ser genuflexo y obsecuente; una cosa es tener propuestas y otra es no tenerlas; no estamos dispuestos a tolerar desde lo personal y lo político bajo ningún aspecto, que ningún comentario espurio nos roce mínimamente en nuestra honorabilidad, tanto personal como política. Somos peronistas, hay un grupo de compañeros que no coinciden -vuelvo a reiterar- con un montón de nominaciones pero estamos dentro del Frente para el Cambio, pertenecemos a este bloque, no nos fuimos, no aceptamos rupturas y en consecuencia el disenso seguirá dándose aquí dentro, como corresponde. No estamos de acuerdo con la metodología, lo expresamos y lo decimos públicamente pero esto no quiere decir que seamos ni obsecuentes ni mandaderos de nadie. Tenemos un concepto y lo vuelvo a reiterar, concepto que han abandonado aquellas personas que no tienen un mínimo conocimiento del Estado. El Estado es de todos, hay que cuidarlo, hay que solucionar las situaciones; los legisladores también fuimos elegidos como parte de él; quienes tuvimos la responsabilidad de gobernar ejecutivamente en esta provincia y en otros lugares y tenemos 30 años de antigüedad en el Estado comprendemos perfectamente la esencia del mismo; el aggiornamiento en la opinión pública, el que hayan llegado nuevos conceptos, entre comillas, respecto de un sinnúmero de situaciones, no me hace ni nos hace abandonar el verdadero sentido para el que fuimos elegidos que es gobernar, no co-gobernar, y manifestar nuestro disenso públicamente o en forma personal pero sin tener ninguna vergüenza. El día que tenga que ir a ver a Verani lo voy a hacer si es una cuestión de Estado, le guste a quien le guste, como también muchos radicales nos van a ver a nosotros cuando hay cosas que no les gustan y esto no es necesariamente connivencia, señor presidente, no es connivencia, es una mentira, nadie puede dudar de nuestra condición de peronistas, de nuestra condición de reivindicar las acciones del gobierno nacional y de adherir a sus políticas, pese que a veces no tenemos los mismos conceptos en nuestro ámbito, pero hemos sido fieles defensores de un tipo y un modo de hacer política, que es la concertación. Esta provincia, las provincias del país que están sumidas como esta y el Estado nacional no van a salir sin una verdadera concertación social y en esto y por esto es que luchamos; concertar no es bajar la cerviz, concertar no es ser obsecuentes, concertar es discutir y acordar; señor, desde que me pegaron una palmada en el traste cuando nací, por suerte estoy haciendo política y seguiré haciéndola, porque si algo hay que reivindicar, es precisamente la acción política y no los espurios comentarios. Desde ya muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

**SR. REMON** - Señor presidente: Para reivindicar la gestión de la compañera María del Rosario Severino de Costa que ha ocupado la vicepresidencia segunda de la Legislatura en el año que pasó y que por motivos particulares, lamentables, por todos conocidos, tuvo que estar ausente en esta ciudad y en sus gestiones. Pero no podemos olvidar en momentos como este, donde el efímero poder que da el simple número de una mano levantada, decide -lamentablemente- sin consensuar, la remoción de ella en el cargo que ocupaba en la vicepresidencia segunda, no podemos dejar de recordar -reitero- la trayectoria de la compañera Chiche Costa, una señora que ocupa por segunda vez esta banca, que por el voto directo de sus conciudadanos fue intendente de una ciudad como San Carlos de Bariloche. Orgullo existe por una compañera con una trayectoria de lucha en la provincia y fuera de ella desde el sindicalismo en los años duros, es a esa compañera a la que hoy voy a reivindicar lamentando que deje de ocupar el cargo y haciendo la expresa aclaración que esto no va en desmedro de las calidades y las cualidades personales del compañero propuesto para ocupar ese cargo de aquí en adelante.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Benítez Gutiérrez.

**SR. BENITEZ GUTIERREZ** - Señor presidente: Yo también quiero hacerme eco de las palabras expresadas por los compañeros que me precedieron en relación a la solidaridad expresada para con la compañera Chiche Costa, creo que tiene los méritos suficientes para ser nominada nuevamente pero la postura de nuestro bloque ha sido que sea el compañero Zúñiga, por lo tanto quiero que se registre en el Diario de Sesiones, que se interprete que ambos compañeros tienen méritos suficientes para ocupar ese cargo, aunque no estoy de acuerdo en la nueva nominación, pero si la mayoría optó por el nuevo representante, soy orgánico en ese aspecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Pasamos a considerar el artículo 204 de la Constitución provincial que establece la designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de la Magistratura.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Nuestro bloque va a ratificar a los mismos integrantes que se desempeñaron hasta el momento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - También ratificamos a los integrantes del período anterior.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Chironi.

**SR. CHIRONI** - Queda ratificado por ser un bloque unipersonal.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Daremos lectura a los miembros que integran el referido Consejo.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Consejo para designar miembros del Superior Tribunal de Justicia (artículo 204 de la Constitución provincial): Titulares: Falcó, Luis; Milesi, Marta; Marsero, Nidia; Lázzari, Pedro Iván; Mayo, Marta; Montecino, Juan Carlos; Loizzo, Juan; Zúñiga, Ovidio y Chironi, Eduardo.

Suplentes: Sarandría, Ricardo; Medina, Hugo; Medvedev, Roberto; Rodrigo, Esteban y Sánchez, Carlos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Solicito contemple la posibilidad de que después nuestro bloque nomine a los suplentes para completar la lista evitando así quedar sin los mismos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Perfecto. Por nota a secretaría entonces comunicarán si hay cambios en la nómina de suplentes.

Corresponde ahora la consideración del artículo 220 de la Constitución provincial, composición del Consejo de la Magistratura, titulares y suplentes.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Ratificamos los integrantes que ya venían actuando, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - También ratificamos nuestros integrantes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Me parece que estoy excluido de ese Consejo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la integración del Consejo.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Consejo de la Magistratura (artículo 220 de la Constitución provincial): Titulares: Pascual, Jorge; Dalto, Rubén y Jáñez, Silvia.

Suplentes: Palomar, Mariano y Remón, Mariano.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Vamos a pasar a considerar ahora la integración de las comisiones permanentes y especiales.

Corresponde en primer lugar la elección de los miembros de la Comisión de Juicio Político, Salas Acusadora y Juzgadora, artículo 23 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Creo que ya, en función del sorteo establecido, la secretaría tiene el listado de cómo han quedado conformadas las Salas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Sala Acusadora: Rodrigo, Esteban; Falcó, Luis; Massaccesi, Olga; Abaca, Raúl; Pascual, Jorge; Dalto, Rubén; Sánchez, Carlos; Milesi, Marta; Mayo, Marta; Isidori, Amanda; Agostino, Daniel; Accatino, Juan; Penroz, Angela María Rosa; Diaz, Oscar E.; Benítez Gutiérrez, Lucio; Montecino, Juan Carlos; Barros, Roberto; Zúñiga, Ovidio; Hernalz, Carlos Oscar; Belloso, Nilda Nervi de; Mon, Raúl Hernán y Grosvald, Guillermo.

Sala Juzgadora: Chiuchiarelli, Eduardo; Lassalle, Alfredo; Lázzari, Pedro Iván; Lencina, Alfonso Raúl; Marsero, Nidia; Medina, Víctor; Medvedev, Roberto; Muñoz, Juan; Palomar, Mariano; Sarandría, Ricardo; Chironi, Eduardo; Diez, Digno; Larreguy, Carlos Alberto; Remón, Mariano; Pinazo, Alcides; Costa, María S. de; Jáñez, Silvia Cristina; Muñoz, Víctor Hugo; Loizzo, Juan; García, Carlota y Bolonci, Juan.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Pasamos ahora a considerar quiénes serán nominados para la integración de las comisiones permanentes y especiales y después, como lo marca el Reglamento, elegirán las autoridades de las mismas.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Ratifico los integrantes de todas las comisiones permanentes y especiales por el bloque de la Unión Cívica Radical Alianza por la Patagonia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Nosotros también ratificamos a los de las comisiones permanentes con un cambio en la Comisión de Asuntos Económicos. En el lugar del legislador Roberto Barros iría el legislador Oscar Díaz y el legislador Barros a Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a los integrantes de las comisiones permanentes.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General: Diez, Digno; Lázzeri, Iván; Massaccesi, Olga; Abaca, Raúl; Dalto, Rubén; Pascual, Jorge; Medina, Hugo; Larreguy, Carlos A.; Loizzo, Juan; Jáñez, Silvia; Montecino, Juan Carlos.

Comisión de Presupuesto y Hacienda: Rodrigo, Esteban; Remón, Mariano; Lassalle, Alfredo; Massaccesi, Olga; Falcó, Luis; Sánchez, Carlos; Pinazo, Alcides; Bolonci, Juan; Grosvald, Guillermo.

Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo: Mayo, Marta; Medvedev, Roberto; Severino de Costa, María del Rosario; Chiuchiarelli, Eduardo; Abaca, Raúl; Medina, Víctor; Palomar, Mariano; Zúñiga, Ovidio; Mon, Raúl; Díaz, Oscar; Chironi, Eduardo.

Comisión de Asuntos Sociales: Sarandría, Ricardo; Marsero, Nidia; Muñoz, Víctor; Accatino, Juan; Isidori, Amanda; Lencina, Raúl; Hernalz, Carlos; Benítez Gutiérrez, Lucio; Nervi de Belloso, Nilda.

Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social: Milesi, Marta; Penroz, Angela; Isidori, Amanda; Agostino, Daniel; Lassalle, Alfredo; Sarandría, Ricardo; García Carlota; Barros, Roberto; Jáñez, Silvia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido leída la integración de las comisiones permanentes.

El legislador Larreguy es quien nos va a informar los cambios en las Comisiones Especiales.

**SR. LARREGUY** - En las Comisiones Especiales, en Parlamento Patagónico, solicitamos que se agregue como suplente en segundo término la compañera Severino de Costa y en Desarrollo Portuario y Pesca la inclusión de Juan Loizzo en lugar del legislador Oscar Díaz. En la Comisión de Derechos Humanos incorporar como suplente al legislador Lucio Benítez Gutiérrez.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la integración de las comisiones.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Comisión Especial de Límites de la provincia de Río Negro: Agostino, Daniel; Abaca, Raúl; Pinazo, Alcides; Dalto, Rubén; Isidori, Amanda; Grosvald, Guillermo; Barros, Roberto. Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos de Río Negro: Muñoz, Juan Manuel; Loizzo, Juan; Barros, Roberto; Accatino, Juan; Lazzeri, Iván; Medina, Víctor; Larreguy, Carlos. Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica: Lassalle, Alfredo; Benítez Gutiérrez, Lucio; Chiuchiarelli, Eduardo; Lazzeri, Iván; Palomar, Mariano; Loizzo, Juan; Montecino, Juan Carlos. Comisión Especial de Asuntos Municipales: Sánchez, Carlos; Palomar, Mariano; Mon, Raúl; Abaca, Raúl; Medvedev, Roberto; García, Carlota; Pinazo, Alcides. Comisión Especial de Control de las Rendiciones del Tribunal de Cuentas: Grosvald, Guillermo; Lassalle, Alfredo; Larreguy, Carlos; Pascual, Jorge; Rodrigo, Esteban; Sánchez, Carlos; Remón, Mariano. Comisión Fondo Especial para Obras de Gas: Accatino, Juan; Lencina, Alfonso; Barros, Roberto; Chiuchiarelli, Eduardo; Muñoz, Juan Manuel; Hernalz, Carlos. Comisión Legislativa Especial de Derechos Humanos: Penroz, Angela; Chironi, Eduardo; Isidori, Amanda; Marsero, Nidia; Sarandría, Ricardo; Agostino, Daniel; Nervi de Belloso, Nilda; Suplente: Benítez Gutiérrez, Lucio. Comisión Legislativa Especial del Parlamento Patagónico: Massaccesi, Olga; Muñoz, Víctor; Marsero, Nidia; Medina, Víctor; Sánchez, Carlos; Loizzo, Juan; Grosvald, Guillermo; Suplente primero: Barros, Roberto; Suplente segundo: Severino de Costa, María.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por último, en función de la ley 3056, corresponde constituir la Comisión de Seguimiento de ALPAT.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Señor presidente: Solicito que por favor se dé lectura nuevamente a la integración de la Comisión del Parlamento Patagónico.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Comisión Legislativa Especial del Parlamento Patagónico: Massaccesi, Olga; Muñoz, Víctor; Marsero, Nidia; Medina, Víctor; Sánchez, Carlos; Loizzo, Juan; Grosvald, Guillermo; Suplente primero: Barros, Roberto; Suplente segundo: Severino de Costa, María.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Le solicito que, en función de las modificaciones y de los enroques que se han realizado, controle bien que hemos quedado con mayoría, que no se vayan a pasar algunos suplentes a titulares.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Por secretaría se dará lectura a la integración de la Comisión Especial creada por ley 3056 de Seguimiento de ALPAT.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Comisión Especial de Seguimiento de ALPAT: Lassalle, Alfredo; Falcó, Luis; Muñoz, Juan Manuel; Benítez Gutiérrez, Lucio; Montecino, Juan Carlos; Chironi, Eduardo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han quedado constituidas todas las comisiones.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Todas no, señor presidente, falta ratificar a los integrantes de la Comisión del Ferrocarril Transpatagónico que es una comisión conjunta formada de acuerdo a la ley nacional; si bien es cierto que en estos momentos no tiene una gran actividad ni ha originado gastos a la Legislatura, por ahora, en virtud de la realidad nacional y patagónica, no tenemos que descartar que en una posibilidad futura esta ley tenga verdadera aplicación, tanto nacional como provincial adhiriendo; como es una comisión que no tiene estructura y no la necesita -reitero-, por ahora, con el legislador Muñoz en este aspecto creo que no hemos tenido problemas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habíamos establecido en la Comisión de Labor Parlamentaria que las comisiones mixtas donde hubiese representantes del Parlamento y del gobierno nacional o del gobierno provincial, cada bloque iba a acercarse dentro de la semana a secretaría los integrantes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**SR. DIEZ** - No se votó nada, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Hubo consenso, señor legislador y consideramos que el acuerdo los nominaba.

Queda convocada la Cámara para la sesión del día sábado a las 11 horas en la cual el señor gobernador pronunciará su mensaje.

-Eran las 12 y 38 horas.